



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000481 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 05 DIC 2019

VISTO:

El Informe N° 631-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO, de fecha 12 de noviembre del 2019; Nota de Coordinación N° 1163-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR, de fecha 18 de noviembre del 2019; Informe N° 166-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de noviembre del 2019; Informe N° 777-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 29 de noviembre del 2019; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 29/11/19; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a través del Informe N° 631-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO, de fecha 12 de noviembre del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres emite el Plan Logístico Regional de Ayuda Humanitaria para Atender las Emergencias Tumbes 2019, a efectos de que sea revisado y evaluado para su posterior aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente; en razón a ello la Secretaria General Regional mediante Nota de Coordinación N° 1163-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR, de fecha 18 de noviembre del 2019, deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la asignación de la disponibilidad presupuestal respectiva, toda vez que su ejecución compromete recursos económicos.

Que, mediante Informe N° 166-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de noviembre del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza la disponibilidad presupuestal para el Plan Logístico Regional de Ayuda Humanitaria para Atender las Emergencias Tumbes 2019, indicando que dicho compromiso se deberá afectar a la Secuencia Funcional siguiente:

Correlativa	:	0008
Categoría Presupuestaria	:	01
Programa	:	0068
Producto / Proyecto	:	3000734
Actividad / AI / Obra	:	5005611
Función	:	05
División Funcional	:	016



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000481 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 05 DIC 2019

Grupo Funcional	:	0036
Finalidad	:	0160878
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	371,586.00
CG / GGG	:	2.2
	:	2.2.23.99 99

Señalando además que la presente certificación de Crédito Presupuestario no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica ha emitido el Informe N° 777-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 29 de noviembre del 2019, en virtud del cual emite su pronunciamiento respecto al Plan Logístico Regional de Ayuda Humanitaria para Atender las Emergencias Tumbes 2019, opinando que resulta procedente la aprobación del mencionado Plan, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente.

Que, por Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, que contiene como acciones estratégicas, entre otras, que las entidades públicas desarrollen Planes de Continuidad Operativa, así como instrumentos técnicos normativos para la gestión de la continuidad operativa.

Que, el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en su artículo 41°, numeral 41.4, respecto a la ESTRATEGIA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL RIESGO DE DESASTRES, establece que Los gobiernos regionales y locales priorizan la asignación de recursos en la formulación del presupuesto de cada ejercicio fiscal, para brindar ayuda directa e inmediata a las personas damnificadas y afectadas, para ejecutar las acciones que recuperen rápidamente el servicio básico perdido y la rehabilitación de la infraestructura pública dañada. Asimismo cubrirán el reabastecimiento de los almacenes de ayuda humanitaria que administran según sus ámbitos de competencia; así mismo su numeral 41.5 establece que Las entidades públicas priorizan la asignación de recursos presupuestales, para el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre, preferentemente en lo referido a la atención de emergencias y el proceso de reconstrucción.

Que, así mismo el artículo 47°, numeral 47.4, de la norma esbozada en el considerando precedente, señala que Los Gobiernos Regionales tienen a su cargo custodiar los bienes de ayuda humanitaria y distribuirlos a los Gobiernos Locales. En aplicación del principio de subsidiariedad, la entrega de los bienes de ayuda humanitaria se realiza a través de los Gobiernos Locales de cada jurisdicción.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000481 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 05 DIC 2019

Que, revisado el Plan Logístico Regional de Ayuda Humanitaria para Atender las Emergencias Tumbes 2019, alcanzado por el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres; así como también contando con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario y el informe legal favorable, resulta pertinente su aprobación.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN LOGÍSTICO REGIONAL DE AYUDA HUMANITARIA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS TUMBES 2019, el mismo que consta de XI Títulos y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que genere la ejecución del Plan Logístico Regional de Ayuda Humanitaria para Atender las Emergencias Tumbes 2019, cuyo monto asciende a S/. 371,586.00 (Trecientos Setenta un Mil Quinientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles), será cargado a la Fuente Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, Correlativa: 0008, conforme a lo señalado en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL



00300481

05 DIC 2019

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN LOGISTICO REGIONAL

DE AYUDA HUMANITARIA

PARA ATENDER

LAS EMERGENCIAS

Tumbes, 2019

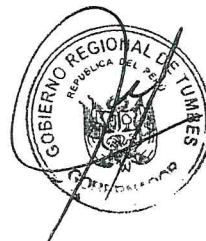
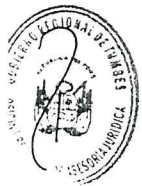


CONTENIDO

00000481

05 DIC 2019

- I. OBJETIVO
- II. MARCO LEGAL
- III. ANTECEDENTES
- IV. ANALISIS SITUACIONAL
- V. LOGÍSTICA HUMANITARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTROS
- VI. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOGISTICO REGIONAL
- VII. ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE BAH
- VIII. NECESIDADES LOGISTICAS
- IX. DETERMINACION DE ESTOCKS MAXIMOS Y MINIMOS
- X. LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS
- XI. CUADROS Y ANEXO



00000481

05 DIC 2019

I. **OBJETIVO:**

Mantener los niveles de stocks apropiados de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) en las instalaciones del Almacén Central de Defensa Civil del Gobierno Regional de Tumbes; así como en los Almacenes Adelantados administrados por las Oficinas de Defensa Civil de Determinados Gobiernos Locales del Departamento de Tumbes, con la finalidad de prever y programar con enfoque preventivo de "Gestión de Riesgos de Desastres", un abastecimiento oportuno y apropiado para Atender a la población que eventualmente pueda ser afectada y/o Damnificada por emergencias de niveles 1,2 y 3; que no impliquen una "Declaratoria de Estado de Emergencia" por parte del Gobierno Nacional.

II. **MARCO LEGAL:**

1. Resolución Jefatura N° 246 – 2016 – INDECI, que aprueba el PLAN LOGISTICO INDECI AF – 2017 PARA AYUDAR HUMANITARIA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES".
2. Ley N° 29158: Ley Orgánica del poder Ejecutivo y sus modificatorias.
3. Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
4. Ley N° 29664: Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
5. D.S. N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias.
7. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus normas modificatorias.
8. Decreto Supremo N° 111 – 2012 – PCM: Se incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como "Política Nacional".
9. Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
10. Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General y sus normas modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, que prueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de INDECI.
12. Decreto Supremo N° 031-2008-PCM, que establece criterios de clasificación y jerarquización de los Almacenes de Defensa Civil para brindar ayuda humanitaria en casos de desastres.



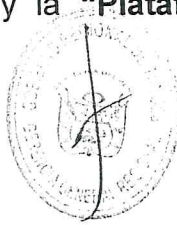
13. Resolución Jefatura N° 335 - 90 - INAP/DNA: Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público.

III. **ANTECEDENTES:**

EL Gobierno Regional de Tumbes es un organismo de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; así como para la aprobación de su organización interna y gestión institucional; constituyéndose para el efecto en un Pliego Presupuestal.

El Gobierno Regional de Tumbes también constituye parte integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y como tal tiene entre otras, las siguientes funciones:

1. Incorporar la GRD en los planes de Desarrollo, de Acondicionamiento Territorial, Gestión Ambiental y de Inversión Pública, identificando la existencia de amenazas y analizando las condiciones de vulnerabilidad.
2. Identificar los riesgos existentes en sus ámbitos, elaborando Planes de Gestión Correctiva del Riesgo y adoptando medidas correctivas permanentes; en el contexto la inversión para el desarrollo sostenible.
3. Establecer, en casos de peligro inminente, los mecanismos de preparación para la atención; ante una probable emergencia, con apoyo de INDECI.
4. Identificar los peligros inminentes, para proteger a la población, las inversiones y evitando los gastos por impactos recurrentes previsibles.
5. Generar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos sistematizándola e integrándola para la gestión prospectiva-correctiva.
6. Incorporar e implementar, a través de sus órganos y/o unidades orgánicas, todos los procesos de la GRD: en forma transversal y en el ámbito de sus funciones.
7. Administrar, el Almacén Regional y supervisar los Almacenes Adelantados (en convenio con los Gobiernos Locales).
8. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil; en concordancia con la Política Nacional de GDRD y los planes sectoriales y locales correspondientes.
9. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI, según los lineamientos de la PCM, aplicando en enfoque de GRD.
10. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres, brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y rehabilitar poblaciones afectadas.
11. Coordinar la prevención de desastres a través de los "Grupos de Trabajo para la GRD" y la "Plataforma Regional de Defensa Civil".



Para formular el presente PLAN LOGISTICO, se han tomado en cuenta las estadísticas de los daños ocasionados por los Sismos ocurridos en la Región Tumbes, durante los años 1953 y 1970. Asimismo se han tomado cuenta las estadísticas de los daños ocasionados por el Fenómeno EL NIÑO de los periodos 1982 – 1983 y 1997 – 1998; con los daños colaterales de los posibles deslizamientos de cerros y derrumbes, que se pueden generar por efecto de las erosiones hídricas, con la consecuente contaminación ambiental y proliferación de moscas, mosquitos y zancudos que transmiten el Dengue y la Malaria. Sin dejar de lado, los eventuales Incendios Rurales (Forestales) y Urbanos y los Vientos Fuertes que ocurren en algunos Distritos del interior.

Esta información ha permitido estimar la cantidad de bienes de ayuda humanitaria que será probablemente necesario para atender las emergencias de nivel 1, 2 y 3; en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado con D. S. N° 048 – 2011 – PCM.

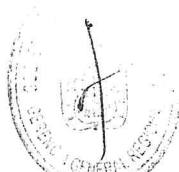
En virtud al cumplimiento de la Ley de Contrataciones del estado para la adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria en este PLAN LOGISTICO REGIONAL, el óptimo uso de los recursos presupuestales estará asegurado, dada la aplicación de los principios de eficiencia y transparencia; lo que permita disminuir el costo unitario promedio, que favorecen la formulación de valores referenciales relativamente más económicos.

La jerarquización de los Almacenes de Defensa Civil dispuesta por la PCM, ha constituido el ordenamiento de aquellas instalaciones, en los que se depositan y/o custodian los Bienes de Ayuda Humanitaria, que en nuestro caso, será destinados prioritariamente a proporcionar TECHO, ABRIGO y ALIMENTO a la población afectada y/o damnificada por las emergencias de niveles 1, 2 y 3; dentro del ámbito de la Región Tumbes.

IV. ANALISIS SITUACIONAL:

En el Gobierno Regional de Tumbes el Almacén Central de Defensa Civil se encuentra en su local institucional ubicado en la Av. La Marina N° 200 de la ciudad de Tumbes; existiendo "Almacenes Adelantados" en:

1. La localidad de Zorritos, jurisdicción del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar.
2. La localidad de Casitas, jurisdicción del Distrito de Zorrito, Provincia de Contralmirante Villar.
3. La localidad de Zarumilla, jurisdicción del Distrito de Zarumilla Provincia de Zarumilla.



00000481

05 DIC 2019

- 4. La localidad de Matapalo, jurisdicción del Distrito de Matapalo, Provincia de Zarumilla.
- 5. La localidad de Pampas de Hospital, jurisdicción del Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes.
- 6. La localidad de San Jacinto, jurisdicción del Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes.

Así mismo con informe N° 624-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO, se está solicitando la suscripción de los convenios para reabastecer con Bienes de Ayuda Humanitaria a los siguientes Gobiernos Locales:

- 7. La localidad de Canoas de Punta Sal, jurisdicción del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar.
- 8. La localidad de Aguas verdes, jurisdicción del Distrito de Zarumilla Provincia de Zarumilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del SINAGERD y su Reglamento, sigue vigente el "Sistema Regional de Defensa Civil" SIREDECI; y según los niveles de Emergencia, en la Región Tumbes se viene aplicado y/o cumpliendo el siguiente procedimiento.

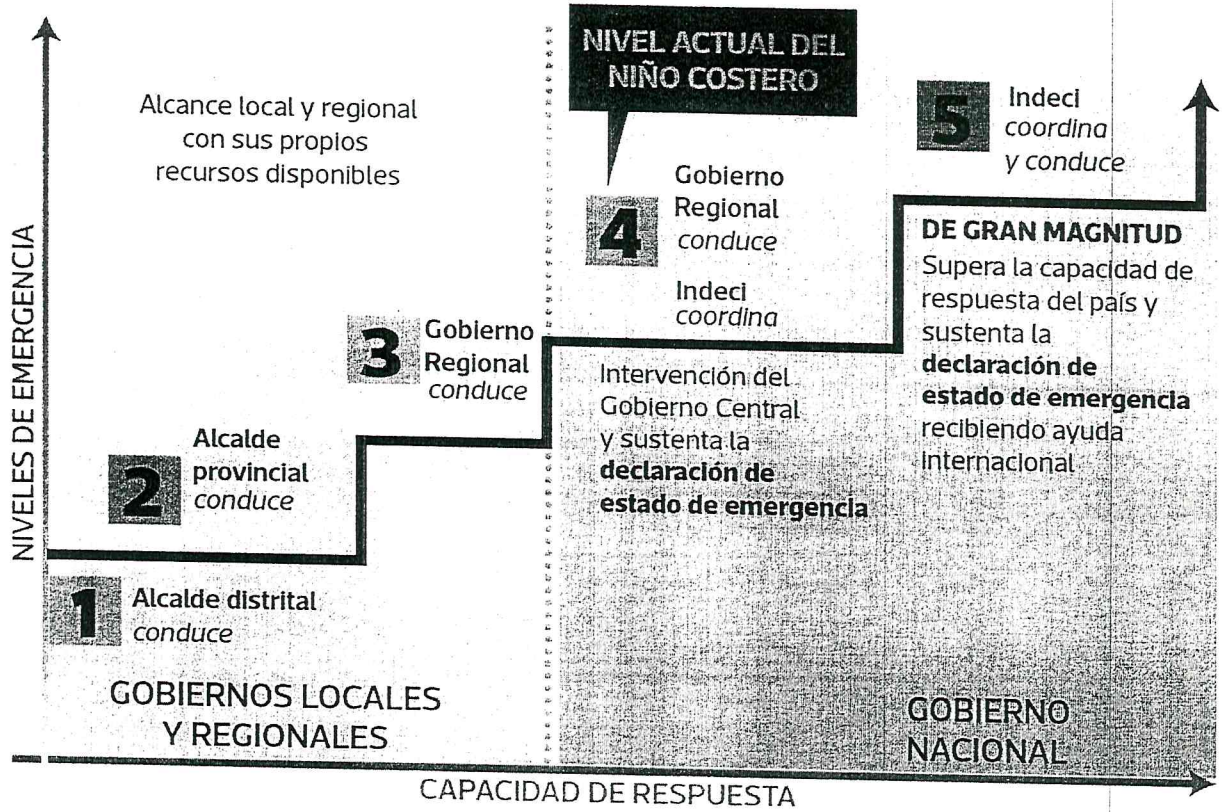
- a) En el Nivel de Emergencia "1", actúa el Gobierno Distrital y; el Gobierno Provincial apoya, solo si la capacidad logística distrital es insuficiente
- b) En el Nivel de Emergencia "2" actúa el Gobierno Local Provincial y; para que el Gobierno Regional participe; el Municipio Provincial en formatos EDAN, debe sustentar la necesidad de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- c) En el Nivel de Emergencia "3", actúa el Gobierno Regional de Tumbes y solo solicita apoyo al Gobierno Central o Nacional; si la emergencia rebasa la capacidad de respuesta regional, debiendo gestionarse la "Declaratoria del Estado de Emergencia", vía Decreto Supremo.



00000481

05 DIC 2019

Figura N° 17: Niveles de atención de emergencia



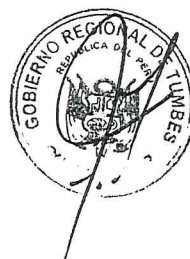
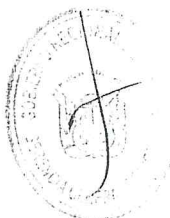
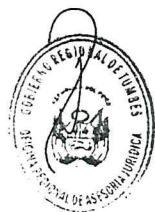
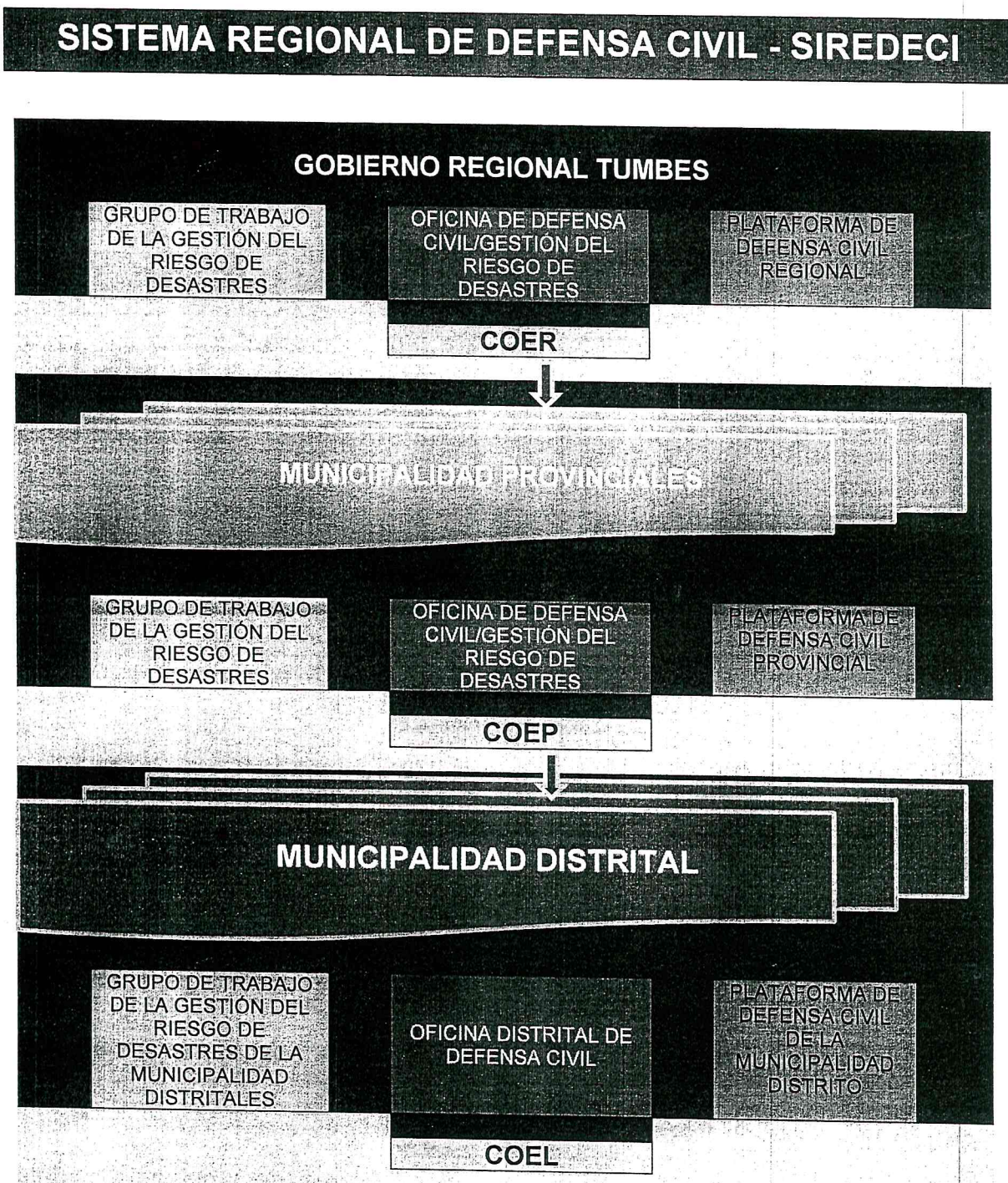
Fuente: CENEPRED – INDECI



00000481

05 DIC 2019

Figura N°18: Estructura organizacional para la respuesta ante emergencia o desastres



V. LOGÍSTICA HUMANITARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTROS

a. Importancia de la logística en las organizaciones humanitarias

- Las organizaciones humanitarias tienen cada vez más la obligación de ser más transparentes y demostrar a los donantes, que soportan en gran medida sus operaciones de ayuda humanitaria, que están atendiendo adecuadamente a los afectados por los desastres. Debido a ello, es necesario que realicen un seguimiento del impacto de la ayuda que realizan, en relación a toda la operación y no solo a las entradas y salidas de su proceso. Para lograrlo, se debe contar una administración de la cadena de suministros y operaciones logísticas eficientes y efectivas (Van Wassenhove, 2006).
- Hasta hace poco, la logística era una función de segundo plano en la asistencia humanitaria, por lo que se prestaba poca atención y no se realizaban muchos esfuerzos para promover su desarrollo. Sin embargo, al igual que en las empresas del sector privado, la ciencia logística y la gestión de cadena de suministros han cobrado gran importancia en las organizaciones humanitarias.
- Según Van Wassenhove (2006), la demora de las organizaciones humanitarias se debe a un círculo vicioso. La falta de comprensión de la logística y su importancia ocasionó, en primer lugar, que se le preste poca atención en la planificación. Esta falta de atención resultó en una falla en la atención de muchos requerimientos logísticos, lo que a su vez causó una mentalidad de "apagar incendios", esto es, se adoptó una posición reactiva ante los problemas. Los directivos de las organizaciones humanitarias notaron conflictos en el proceso logístico, por lo que consideraron que no valía la pena invertir tiempo y esfuerzos en profundizar en ella. De esta manera, se volvía al círculo vicioso. Esta demora de las organizaciones humanitarias ocasionó que estas se encuentren 15 años detrás en desarrollo de la logística en comparación con el sector privado (Van Wassenhove, 2006).



00000481

05 DIC 2019

- Fueron organizaciones como la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC, por sus siglas en inglés) y el Programa Mundial de Alimentos (FMO, por sus siglas en inglés) las primeras en impulsar la logística y la administración de la cadena de suministros en las operaciones humanitarias, rompiendo de esta manera del círculo vicioso que impedía el progreso en dichas áreas. (Van Wassenhove, 2006)
- La importancia de que las organizaciones humanitarias presten atención a la logística radica en los siguientes factores (Van Wassenhove, 2006):
 - ✓ La logística abarca aproximadamente el 80% de las operaciones de ayuda humanitaria.
 - ✓ La logística es esencial para la efectividad y rapidez de las operaciones y los programas.
 - ✓ La logística sirve como conexión entre la preparación y la respuesta ante los desastres, la adquisición y la distribución, y el centro de operaciones y el campo.
 - ✓ La logística, en el movimiento de los artículos, puede obtener datos de utilidad que pueden ser analizados después del desastre para evaluar la efectividad de la respuesta.
 - ✓ La logística es la parte más costosa de las operaciones de ayuda humanitaria, y puede significar la diferencia entre el éxito o el fracaso de una operación.

b. Logística humanitaria

En este contexto, la logística es definida como “el proceso de planificación, implementación y control del flujo y almacenamiento eficiente y económico de bienes y materiales, así como información relacionada, desde el punto de origen hasta el punto de consumo con el propósito de cubrir los requerimientos del beneficiario final”¹⁴ (Thomas y Mizushima, 2005).

Si bien es cierto que la logística humanitaria tiene diversos aspectos en común con la logística del sector privado, también tiene muchas

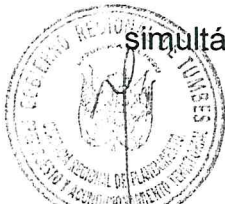
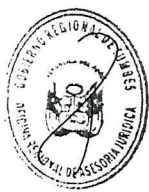


00000481

05 DIC 2019

diferencias, que deben ser tomadas en cuenta. El ambiente en que se desarrollan las operaciones de las organizaciones humanitarias tiene una complejidad propia, que lo distingue del ámbito empresarial, que se caracteriza por los siguientes factores (Agostinho, 2013; Van Wassenhove, 2006):

- **Infraestructura:** Ante un desastre, las condiciones físicas en las que se llevan a cabo las operaciones de ayuda humanitaria no son las mismas que se tienen en un contexto normal. Por ejemplo, la infraestructura vial puede verse afectada durante un desastre y ello puede dificultar el acceso a algunas zonas para la atención de los afectados.
- **Incertidumbre:** El contexto de un desastre tiene a la incertidumbre como característica inherente, presente especialmente en la demanda y el abastecimiento. Esta incertidumbre se agrava si la operación de ayuda humanitaria se desarrolla en un contexto político volátil.
- **Urgencia:** En una operación de ayuda humanitaria existe presión de tiempo, no debido a la rentabilidad – como en el caso de las empresas del sector privado–, sino porque de la actuación rápida depende el bienestar de los afectados, e incluso su supervivencia.
- **Medios de comunicación:** Mientras la logística en el sector privado tiene una influencia baja o nula de los medios, las organizaciones humanitarias tienen una relación de interdependencia con los medios, pues ambos tienen entre sus objetivos mostrar la situación crítica de los afectados por los desastres.
- **Ambiente complejo:** El trabajo de las organizaciones humanitarias suele presentar retos a las personas involucradas tanto física como emocionalmente. Además, la seguridad puede verse en dificultades en ambientes inestables y hostiles. Asimismo, la complejidad en el ambiente puede agravarse debido a la existencia de diversidad de factores actuando simultáneamente e interactuando entre sí, la ambigüedad de

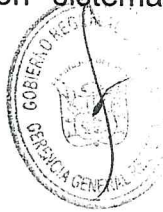


00000481

05 DIC 2019

dirección de una crisis por la falta de una relación clara causa-efecto, el aumento paulatino del efecto de los diversos factores o la ocurrencia de fenómenos con efectos no antes conocidos.

- **Burocracia:** En las operaciones humanitarias se pueden originar retrasos debido a los procesos regulatorios y de aduanas, lo que afecta a la eficiencia. Además, las decisiones para invertir en la mejora de las operaciones se pueden ver obstaculizadas por los procesos internos de las organizaciones humanitarias.
- **Poco incentivo para la mejora continua:** A diferencia de las empresas del sector privado, que operan con la presencia de las fuerzas del mercado de oferta y demanda, las organizaciones humanitarias no tienen incentivos económicos (ingresos, utilidades) para motivar su mejora continua. Además, sus procedimientos por lo general no son totalmente claros y tienen como objetivo solucionar problemas inmediatos, por lo que el actuar de las personas no es estándar.
- **Personal:** La disponibilidad de voluntarios involucrados en organizaciones humanitarias es variable, debido a que su disposición al trabajo suele deberse a una respuesta emocional, que se agota en el tiempo. Esto origina que siempre habrá escasez de personal calificado y dificultad para retener el conocimiento.
- **Importancia secundaria de la logística:** La prioridad de las organizaciones humanitarias es la ayuda a las personas afectadas, y la búsqueda de la eficiencia y la optimización de costos. Por tanto, la mejora de la función logística, tiene una importancia secundaria.
- **Falta de información:** La información necesaria para operar no está disponible, lo cual dificulta los procesos de monitoreo del rendimiento, seguimiento de órdenes, y previsión de demanda. Esto se debe a que, usualmente, las organizaciones humanitarias cuentan con sistemas de información débiles o inexistentes.



00000481

05 DIC 2019

Además, la dificultad de predecir los desastres hace más complicada la labor de estas organizaciones.

- **Aspectos culturales:** En las organizaciones humanitarias, el ambiente de trabajo es informal. Las personas involucradas en ese trabajo son como voluntarios, procedentes de distintos contextos, con el fin principal de salvar vidas y ayudar, y con un salario no muy competitivo en el mercado. Por ello, no existe mucha presión por el riesgo de perder el trabajo, lo que genera pocas expectativas y esto a su vez origina que las inversiones en este sector sean menores.
- **Donaciones para el corto plazo:** Los donantes usualmente ponen como condición que sus donaciones sean distribuidas inmediatamente. Por ello, se puede invertir poco en entrenamiento, sistemas y procesos.
- **Donaciones no solicitadas:** Durante un desastre, las organizaciones humanitarias suelen tener una gran cantidad de donaciones no solicitadas. Aunque las donaciones son importantes para atender a los afectados, esta situación ocasiona una pérdida de eficiencia en la cadena de suministros. Esto se debe a que las organizaciones humanitarias se ven obligadas a ocupar recursos críticos, como personal y transporte, para movilizar y ordenar estas donaciones.
- **Falta de gestión del transporte:** La gestión del transporte es crucial en cualquier operación logística, para conseguir su objetivo de entregar el producto correcto a la persona correcta en el tiempo correcto. Sin embargo, si se presta poca atención a la cadena de suministros, esto ocasiona problemas en la gestión de transporte y costos altos en términos de efectividad y eficiencia.
- **Equipo:** Las organizaciones humanitarias usualmente necesitan maquinaria que pueda ser instalada y desmantelada de manera rápida, de tal manera que les permita adaptabilidad ante circunstancias que pueden cambiar de manera súbita.



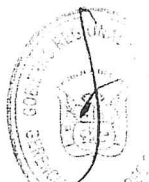
00000481

05 DIC 2019

- **Tecnología fragmentada:** Las organizaciones humanitarias se deben conformar con el uso de tecnología limitada y una organización cuyas funciones no están totalmente detalladas en un manual de procesos detallado.
- **Stakeholders:** Mientras las operaciones logísticas del sector privado actúan con un número limitado y controlado de partes interesadas, las organizaciones humanitarias realizan sus operaciones en un contexto en el que existen muchos stakeholders. Esto incluye a los medios de información, gobiernos, los militares, los beneficiarios finales, e incluso gran cantidad de donadores independientes, con esfuerzos no coordinados, e incluso compitiendo por la atención de los medios y los donantes potenciales. Además, se puede tener una situación en la que hay varios cientos de organizaciones humanitarias actuando de manera simultánea pero no necesariamente coordinada, con diferentes ideologías, creencias religiosas y agendas políticas. En una situación de ese tipo, se hace necesario realizar un esfuerzo por alinear su actuación sin afectar su misión o sus creencias.
- **Responsabilidad y transparencia:** Los donantes son ahora altamente influyentes en las operaciones de las organizaciones humanitarias. Por ello, estas deben responder con un nivel alto de responsabilidad y transparencia en sus acciones. Asegurar la confianza de los donantes en que la ayuda llega adecuada y oportunamente a los beneficiarios finales es la manera de recibir más ayuda durante el desastre y después de él, y de sostener las operaciones humanitarias.

c. **Cadena de suministros en las organizaciones humanitarias**

La administración de la cadena de suministros en las organizaciones humanitarias debe tener la capacidad de responder de manera rápida, en un periodo de tiempo corto, a múltiples operaciones de ayuda humanitaria (Van Wassenhove, 2006).

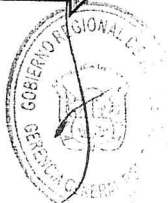
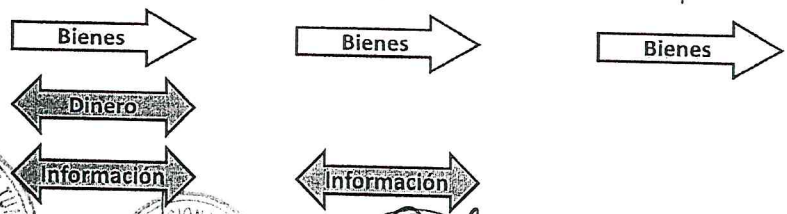
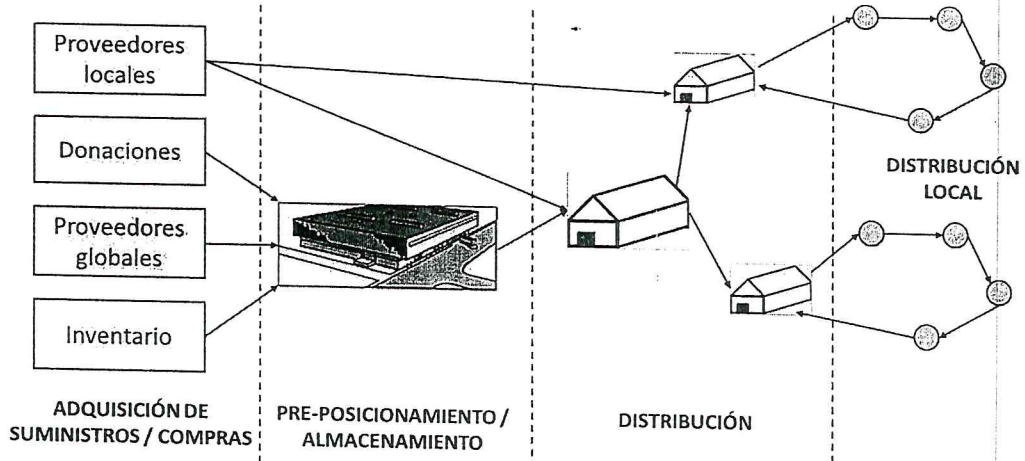
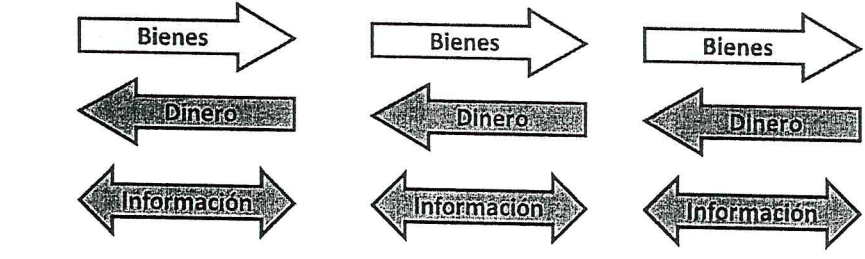
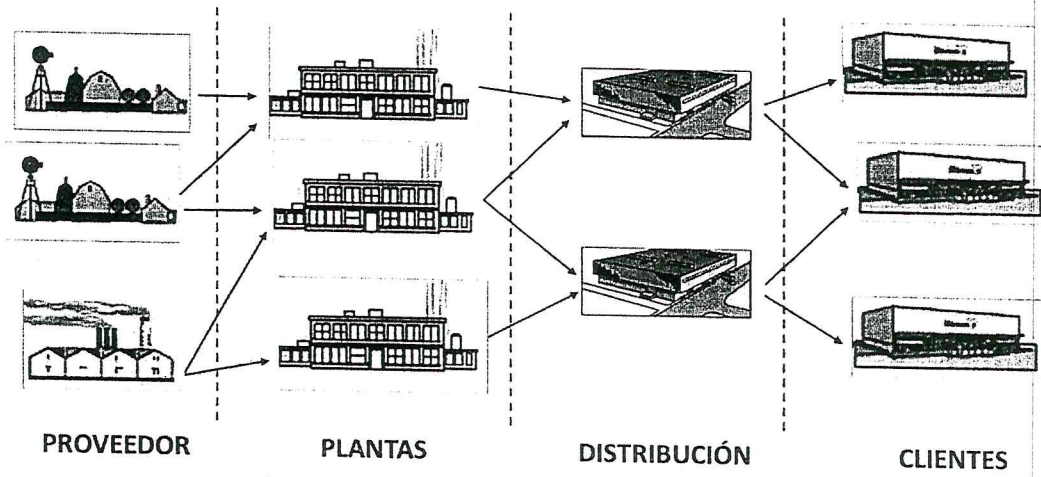


00000481

05 DIC 2019

De Brito, Jr. (2017) establece una comparación entre la cadena de suministros de una empresa y la cadena de suministros humanitaria (ver figura 19).

Figura N° 19: Comparación entre la cadena de suministros (a) de una empresa, y (b) de una organización humanitaria.



00000481

05 DIC 2019

Fuente: De Brito, Jr. (2017)

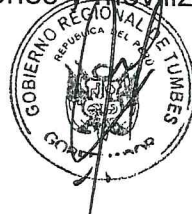
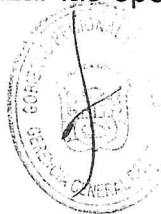
- **Contexto operativo:** El contexto en el que lleva a cabo la administración de la cadena de suministros tiene algunas características que lo distinguen del contexto empresarial (Van Wassenhove, 2006). En primer lugar, la búsqueda de eficiencia evoluciona en el tiempo, es decir, va cobrando protagonismo a lo largo de una operación de ayuda humanitaria. En primera instancia, durante las primeras 72 horas de ocurrido el desastre, la velocidad de respuesta es crucial y prioritaria a la búsqueda de eficiencia. Posteriormente, durante los primeros 90 días, la situación se vuelve distinta: se busca ayudar a las personas afectadas incurriendo en costos razonables.

Asimismo, las organizaciones humanitarias se enfrentan con lo desconocido. Por lo general, en una operación de ayuda humanitaria hace falta información básica para gestionar la cadena de suministros eficientemente, como el qué, dónde, cuándo, cuánto, de dónde y cuántas veces. Además, los suministros y la demanda pueden cambiar a lo largo de una operación de ayuda humanitaria.

De igual manera, las organizaciones humanitarias suelen pasar de la atención de un desastre a la atención de otro. Esto ocasiona alto nivel de estrés y rotación de personal y una cultura de "apagar incendios"; es decir, de reaccionar ante los problemas, mas no anticiparlos.

- **Actores relevantes:** Dentro del contexto de una operación logística de ayuda humanitaria, existen distintos actores envueltos (Cozzolino, 2012):

- ✓ **Gobiernos:** Incluye al gobierno del país en el que se está actuando, los gobiernos de países vecinos y otros gobiernos de la comunidad internacional. Debido a la autoridad que tienen para autorizar las operaciones y movilizar recursos, cumplen la



00000481

05 DIC 2019

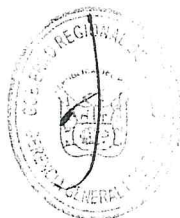
función de activar la cadena logística humanitaria después de ocurrido el desastre.

- ✓ **Militares:** Los soldados ofrecen asistencia primaria en las actividades necesarias después del desastre, debido a sus capacidades de planificación y logística.
- ✓ **Agencias de ayuda:** Incluye tanto a las agencias globales, como a las regionales. Su actuación permite a los gobiernos responder ante los desastres. Una de las agencias más importantes es el Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés).
- ✓ **Donantes:** Las donaciones pueden ser en efectivo (dinero) y donaciones en especie (bienes o servicios sin costo). Sin embargo, esta categoría incluye únicamente a los proveedores de financiamiento, debido a que todos los actores pueden ser proveedores de donaciones en especie.
- ✓ **ONGs:** Incluyen desde organizaciones internacionales hasta organizaciones locales.
- ✓ **Empresas:** Las empresas pueden actuar como donantes, proveedoras y recolectoras. Sin embargo, en esta categoría se incluyen principalmente a las empresas proveedoras de bienes y servicios.

d. **Cadena logística humanitaria**

Desde el punto de vista de la logística y la gestión de cadena de suministros, la mitigación se encuentra fuera de su alcance, y la cadena logística humanitaria está conformada por las otras tres fases: preparación, respuesta y reconstrucción. A lo largo de la cadena logística humanitaria ocurre un cambio de enfoque respecto a los objetivos (Cozzolino, 2012):

- ✓ En la fase de repuesta, tanto en la sub-fase de respuesta inmediata como en la de restablecimiento, el objetivo principal es la rapidez.



00000481

05 DIC 2019

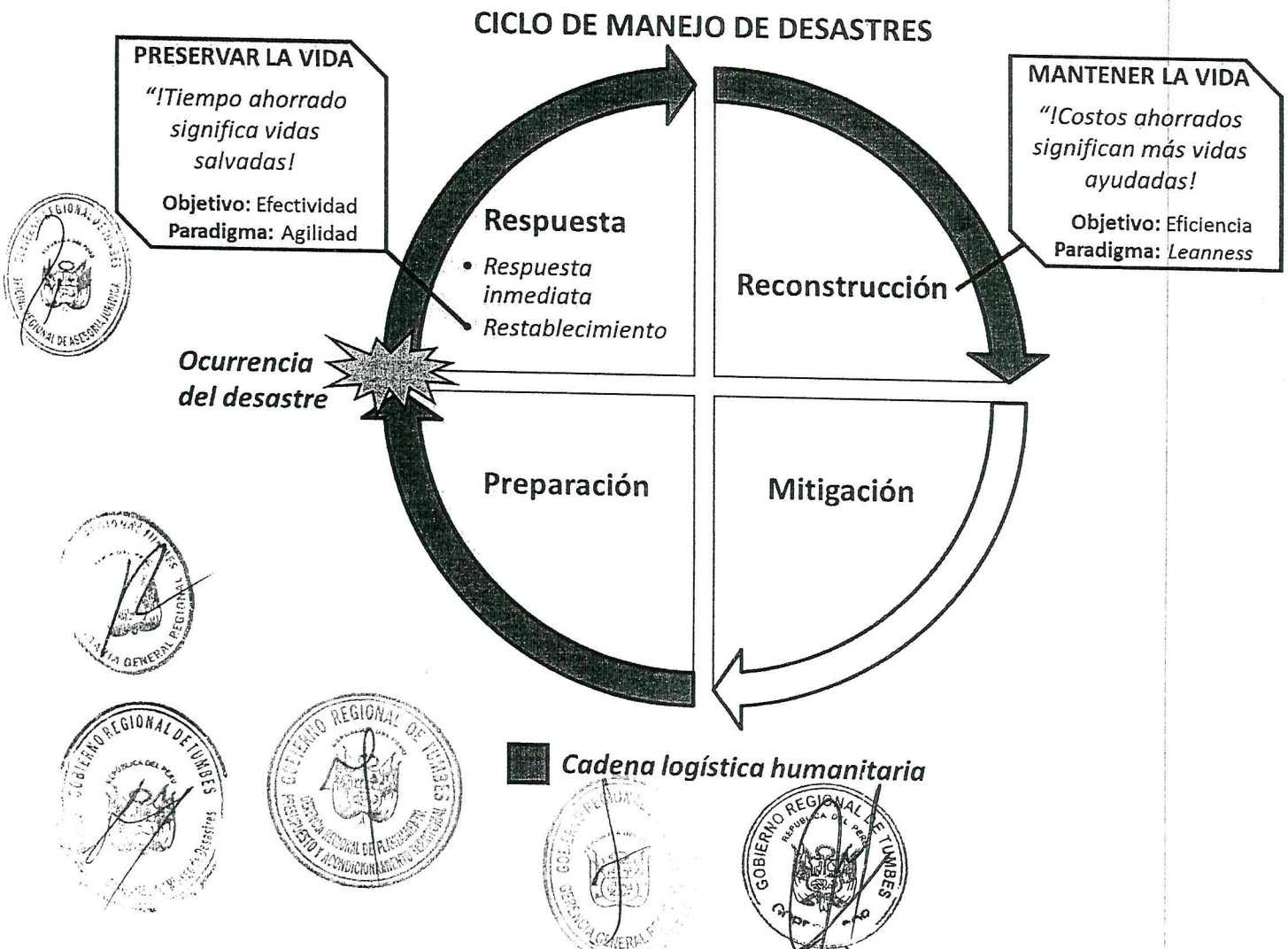
- ✓ En la fase de reconstrucción, el objetivo principal es la reducción de costos en términos de desempeño operacional.

Estos objetivos se pueden lograr a través de dos principios (Cozzolino, 2012):

- ✓ **Agilidad:** La agilidad es la capacidad de responder a cambios inesperados. Una característica principal de la agilidad es la flexibilidad (Aitken, Christopher y Towill, 2002). Por tanto, la agilidad se centra en la eficacia y rapidez.
- ✓ **Leanness:** La esbeltez o leanness es la capacidad de hacer más, de una mejor manera, utilizando menos recursos. Por tanto, la esbeltez se enfoca en la eficiencia y la reducción de costos.

La cadena logística humanitaria se grafica en la figura 22.

Figura 22. Cadena logística humanitaria



00000481

05 DIC 2019

Fuente: Adaptado de Cozzolino (2012)

VI. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOGÍSTICO REGIONAL

6.1 Determinación del número promedio histórico de damnificados y afectados en la Región Tumbes

a) Determinación del número promedio de afectados y damnificados.

Cuadro 1. Cálculo del número promedio histórico de damnificados y afectados, distrito Tumbes*.

AÑO	PERSONAS	
	AFFECTADOS (A)	DAMNIFICADOS (D)
2015	3367	34
2016	6993	55
2017	86950	718
2018	301	28
SUMATORIO	97,611	835
PROMEDIO	24,403	209
TOTAL (A+D)	24,612	

Fuente: SINPAD, 2019

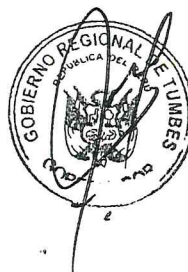
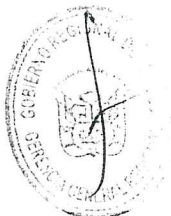
*En virtud a que los demás distritos de la provincia, han sido incluidos en D.U N° 001-2019.

6.2 Emergencias y peligros registrados en el SINPAD

4.2 Identificación y cuantificación de los elementos expuestos en los distritos del departamento de Tumbes

Cuadro N° 35: Elementos expuestos por movimientos en masa de los distritos de la provincia de Tumbes (Pronóstico de precipitación enero - marzo 2019)

Distrito	Elementos expuestos						
	4/ Condición del territorio	6/ Población	7/ Viviendas	8/ Establecimientos de salud	9/ Instituciones educativas	10/ Alumnos	11/ Docentes
TUMBES	A5	102,306	26,748	38	138	20,146	1,223
CORRALES	A5	23,337	6,409	5	36	4,329	280
LA CRUZ	A5	9,507	2,628	5	12	2,066	109
PAMPAS DE HOSPITAL	A3	6,728	1,942	4	32	1,411	136
SAN JACINTO	A4	8,512	2,503	6	34	1,771	174
SAN JUAN DE LA VIRGEN	A5	4,572	1,361	3	14	1,110	104
ZORRITOS	A5	12,371	3,300	6	26	2,059	142
ZARUMILLA	A4	21,776	6,065	5	33	6,676	334
AGUAS VERDES	A4	17,366	4,947	5	19	4,431	135
PAPAYAL	A5	6,274	1,771	5	20	1,471	102
MATAPALO	A3	3,428	905	1	11	476	29



00000481

05 DIC 2019

VII. ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE BAH :

El Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades: Manual EDAN contiene guías de procedimientos y formatos especialmente diseñados o estructurados, que permiten efectuar evaluaciones de daños, análisis de necesidades y acciones de respuesta, las mismas que deben derivar en una adecuada y oportuna asignación y distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria, para las personas y/o familias afectadas y/o damnificadas.

El Manual contiene información básica referente al empleo de técnicas de recolección de datos para analizar e interpretar la información demográfica, socio-económica, física y geográfica de las localidades afectadas por las emergencias, sobre los daños ocasionados por los eventos adversos, para identificar y cuantificar las necesidades; así como para diseñar y formular las alternativas o propuestas de las acciones de respuesta a dichas emergencias.

Este Manual incluye una "TABLAS DE REFERENCIA DE AYUDA HUMANITARIA", la que señala que: "si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de gran magnitud, preliminarmente, mientras se realiza el empadronamiento y se elabora la Planilla y el EDAN detallado; el cálculo para la distribución se estimara tomando como referencia, un numero de 5, 6 y 7 personas por familia (Según su ubicación por regiones geográficas).

Es importante tomar en consideración, que en el Formato EDAN, el número de personas para registrar el número de familias, se calcula de acuerdo a los siguientes datos: Costa = 5 personas por familia, Sierra = 6 personas por familia y Selva = 7 personas por familia, Ejemplo: Si en la zona de Selva, tenemos 35 personas damnificadas, $35 / 07 = 05$, se registran 05 familias.



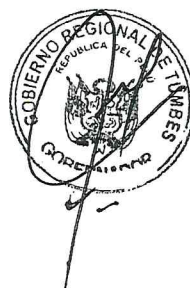
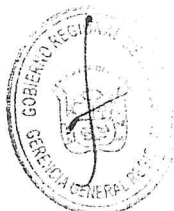
00000481

05 DIC 2019

TABLAS DE REFERENCIAS DE AYUDA HUMANITARIA

TABLA N° 01

FAMILIA DAMNIFICADA (artículos por familia)	PERSONAS DAMNIFICADA (artículos por persona)
01 Modulo o carpa	01 Cama o Colchón
15 planchas de calamina (si no considera modulo)	01 Frazada o colcha
10 planchas de Triplay (si no se considera modulo)	01 Mosquitero (para costa, sierra o selva)
10 metros de plásticos (si no se considera modulo)	01 Kit de Utensilios (plato, vaso y cuchara)
01 Cocina de 2 hornillas	01 ración fría de alimento por día
02 ollas N° 24	Nota: registrar otras necesidades,
01 Bidón SANSON	si la evaluación de daños así lo
01 Balde	Amerita
0.2 metros de fardo de ropa por persona	
01 Cucharon y 01 Cuchillo	
FAMILIA AFECTADA (artículos por familia)	PERSONA AFECTADA (artículo por persona)
5 metros de plástico (si no se considera modulo)	01 ración fría de alimento por día
0.2 metros de fardo de ropa por persona	01 Frazada o Colcha (supeditado al Fenómeno que ocurra)
Nota – registrar otras necesidades	01 Mosquitero (costa, sierra o selva- supeditado al Fenómeno que ocurra)
Si la evaluación de daños así lo	01 Kit de Utensilios (plato, vaso y
Amerita	Cuchara)
	Nota: registrar otras necesidades,
	Si la evaluación de daños así lo
	Amerita



00000481

05 DIC 2019

**TABLA N°02
TRABAJOS COMUNALES**

EQUIPOS	HERRAMIENTAS
(Por Comunidad =50 familias)	(Cuadrilla de 10 personas)
01 Grupo Electrogeno	05 palas
01 Motobomba con accesorios	05 picos
01 Equipo de Tratamiento de agua	02 barretas
Nota: registrar otras necesidades	01 carretillas
Si la evaluación de daños así lo amerita	02 hachas
	Nota: registrar otras necesidades,
	si la evaluación de daños así lo
	Amerita

De acuerdo al Manual EDAN, los Gobiernos Locales que requieran Bienes de Ayuda Humanitaria del Gobierno Regional de Tumbes, por haber sido afectada alguna zona o localidad de sus respectivas jurisdicciones:

- a) Primero deberán sustentar que se han agotado sus recursos logísticos y que por lo tanto han sido rebasadas sus capacidades de respuesta.
- b) Luego deberán presentar sus EDAN debidamente elaborados (llenados) y firmados y
- c) Finalmente deberán registrar en el SINPAD la información procesada y consignada en los EDAN; incluyendo las "Acciones de Respuesta", lo que significa una "Emergencia Atendida".

NOTA.- Debemos recordar que de acuerdo con la tipificación o clasificación de la atención por niveles de emergencia, se identifica la capacidad de respuesta; de modo tal que los **Niveles 1, 2 y 3**; son los de **Alcance Local y Regional**, que corresponden a situaciones que deben ser atendidas directamente, por los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales, con sus propios recursos.

VIII. NECESIDADES LOGISTICAS:

Depende de los tipos de peligros inminentes que puedan generar daños a la población regional y a los pronósticos de la probable ocurrencia de un Fenómeno de origen natural o producido por la mano del hombre.

En este sentido las necesidades logísticas del Almacén Central de Defensa Civil y de los Almacenes Adelantados, deben responder a las



00000481

05 DIC 2019

necesidades de atender los peligros más recurrentes del territorio regional.

Por estar más cerca a la línea ecuatorial la Región Tumbes esta predispuesta a sufrir inundaciones por lluvias intensas (eventualmente generadas por efectos del Fenómeno El Niño) que afectan a toda la Región; así como por periódicos oleajes anómalos, que afectan a la población y a la infraestructura asentada en las caletas y puertos de nuestro litoral.

En efecto, la Región Tumbes ha sufrido muchos embates de la Naturaleza; porque al igual que todo el país, se encuentra en una zona de elevada actividad sísmica. Precisamente, ante la presencia de la "Fractura Norte de la Placa de Nazca" en las proximidades de nuestra Región, no debemos descartar la probable ocurrencia de un Sismo de gran magnitud de intensidad; porque en lo que va del presente año 2014, en Tumbes se han registrado continuos movimientos telúricos, que aunque han sido de menor magnitud; han despertado la preocupación de las autoridades regionales y municipales, quienes han dispuesto la elaboración e implementación de Planes y Programas de Prevención y Mitigación de Riesgos, ante eventuales daños.

Sabemos que en épocas de lluvias, las más afectadas son las Zonas bajas inundables. En el Sector Urbano, por ejemplo de la ciudad de Tumbes, el más afectado es el Barrio San José. En el Sector Rural; las más afectadas son la zonas donde se ubican las parcelas colindantes a los valles de los ríos Tumbes y Zarumilla, así como al valle de la Quebrada Bocapán – Casitas.

Las necesidades logísticas deben estar en función al probable retorno de una temporada de lluvias intensas, como la del periodo 1982/1983, en el que más de las 12,000 Has cultivables, 9,000 fueron afectadas por la inundaciones, registrándose mayormente las pérdidas en los cultivos de plátano y arroz que se estimaron en 15 Millones de dólares.

En cuanto a la infraestructura Agrícola dañada en dicho periodo, se registraron más de 300 Km de canales de riesgo, drenes, losas, pozos, tubulares y anillos, compuertas y otras obras de arte colmatadas y destruidas; así como motores y bombas inoperativas.

La producción pesquera (de pescado, Conchas Negras, Calamares y Langostinos), de 1982 a 1983 bajo en más del 60%, con pérdidas de más de 3 Millones de dólares y en cuanto a la red vial, más de 150 Km fueron afectados, habiéndose registrado la destrucción de 35



00000481

05 DIC 2019

alcantarillas, 2 puentes y 19 pontones; con pérdidas de más de 1 millón de dólares.

Debemos recordar que después de 15 años, en nuestra Región también se registró una temporada de lluvias intensas, generadas por el Fenómeno El Niño (FEN) del periodo 1997/1998, durante el cual se cuantificaron 9,000 damnificados, 900 viviendas afectadas, 1 persona fallecida, 2 personas desaparecidas, 600 viviendas destruidas, 600 Has perdidas de diversos cultivos, 1 puente afectado y 16 Instituciones educativas afectadas.

NOTA.- Los FEN registrados durante los periodos 1982/1983 y 1997/1998 fueron “Muy Severos” o “Catastróficos”. Posteriormente se han registrado lluvias menos intensas durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012. En el año 2007, por ejemplo las lluvias destruyeron 11 viviendas, quedando 45 viviendas afectadas y registrándose 49 personas damnificadas. En el año 2008, 75 Km se vieron afectados 75 Km de carreteras y 184 Km de caminos rurales. En el año 2012, el Gobierno Nacional estableció la Declaratoria del Estado de Emergencia en diversos Distritos del Departamento de Tumbes.

Las necesidades logísticas para afrontar eventos sísmicos en la Región Tumbes, se sustentan en los registros de los 6 sismos sentidos y los 13 sismos no sentidos: así como en las hipotética evaluaciones y/o proyección de daños, ante un probable Sismo – Tsunami de Magnitud 8.0 MW e Intensidad Máxima de VII a VIII; como el del Simulacro del 9 de Octubre 2014.

IX. DETERMINACION DE STOCKS MAXIMOS Y MINIMOS:

La determinación de los stocks máximos y mínimos con que deben contar al Almacén Central de Defensa Civil de Gobierno Regional de Tumbes y los 6 Almacenes Adelantado; es uno de los aspectos más importantes del presente PLAN LOGISTICO REGIONAL, porque la asignación de los stocks mínimos a establecer, orientaran los niveles de reabastecimiento para llegar a los stocks ,máximos; tomando en cuenta que no se puede propender a mantener en forma constante los stocks mínimos, ya que estos no garantizan una respuesta adecuada u optima, suficiente y oportuna.

En nuestro caso, los stocks máximos y mínimos que deben ser asignados al Almacén Central de Defensa Civil del Gobierno Regional de Tumbes y los Almacenes Adelantados ubicados en algunos Distritos y Provincias del Departamento de Tumbes, se muestran en los CUADROS N° 01 Y 02 del presente PLAN LOGISTICO REGIONAL Y han sido



00000481

05 DIC 2019

calculados tomando como base técnica – legal los ANEXOS 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 del PLAN LOGISTICO INDECI AF – 2017 PARA AYUDA HUMANITARIA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES”, APROBADO CON Resolución Jefatura N° 246 – 2016 – INDECI, 29 DE DICIEMBRE DEL 2016

X. LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:

Para la adecuada elaboración de este listado, se ha tomado en cuenta los ANEXOS N° 12 del PLAN LOGISTICO INDECI AF – 2017 PARA AYUDA HUMANITARIA ANTE EMERGENCIA O DESASTRES”, aprobado con Resolución Jefatura N° 246 – 2017 – INDECI.

En dicho ANEXO N° 12, se muestra en detalle la siguiente información:

1. Los stocks mínimos que deben existir en los Almacenes de Defensa Civil de Nivel “1” correspondiente de los Gobiernos locales Distritales.
2. Los stocks mínimos que deben existir en los Almacenes de Defensa Civil de Nivel “2” correspondiente a los Gobiernos Locales Provinciales.
3. Los stocks mínimos que deben existir en el Almacén Central Regional de Nivel “3” correspondiente al Gobierno Regional Tumbes.

Así mismo en el ANEXO N° 19, se muestra la relación de bienes de ayuda humanitaria.

No debemos dejar de lado los “Servicios Conexos” relacionados con la Adecuación, Mantenimiento y/o Mejoramiento del Almacén Central de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) del Gobierno Regional de Tumbes, cuya contratación consideramos que debería priorizarse, antes de iniciar el proceso de Adquisición; el mismo que debería completarse con un Equipamiento Informático Mínimo, que consiste en el Requerimiento de: 02 Equipos de Cómputo, 01 Laptop y 01 Impresoras A3.



00000481

05 DIC 2019

CUADRO N° 12 DEL PLAN LOGISTICO INDECI AF – 2017 PARA AYUDA HUMANITARIA ANTE EMERGENCIA O DESASTRES”, APROBADO CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 246 – 2017 – INDECI.

RELACION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

ALIMENTOS

Raciones Frías
Raciones Crudas

ABRIGO

Bota de Jebe
Cama Plegable de Lona ¾ Plaza
Colcha 1 ½ Plaza
Colchón espuma de 2 ½ pulg. 1 Plaza
Colchón espuma de 2 ½ pulg. ¾ Plaza
Colchón espuma de 4 pulg. 1 Plaza
Frazada 1 ½ Plaza
Hamaca 1 ½ Plaza
Mosquitero de 1 ½ Plaza
Poncho impermeable
Sábanas de 1 ½ Plaza

ENSERES

Balde plastico 15 Litros
Balde con caño
Bidón plástico de 131 Lts
Cocina 2 Hornillas semi – industrial
Cuchara para sopa
Cucharon de aluminio grande
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable
Espumadera de aluminio grande
Plato hondo, tend, tazón, vaso
Olla de aluminio N° 26

HERRAMIENTAS

Barreta hexagonal 1 ¼x1.80
Carretilla estándar 3pc
Comba de 16 Libras
Hacha con mango de madera de 4LB.
Machete tipo sable
Pala cuchara con mango de madera (no selva)
Pala tipo corte/ recta
Pico de punta y pala
Martillo para carpintero
Serrucho carpintero

TECHO

Carpas familiares pesadas (5 personas)
Carpas livianas (5 personas)
Calamina galvanizada otros usos
Plancha de triplay (para pared) otros usos
Sacos de polipropileno
Bobina de plástico

OTROS

Kit de Higiene



00000481

05 DIC 2019

CUADRO N° 12 DEL PLAN LOGISTICO INDECI AF – 2017 PARA AYUDA HUMANITARIA ANTE EMERGENCIA O DESASTRES", APROBADO CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 246 – 2017 – INDECI.

RELACION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

ALIMENTOS

Raciones Frías
Raciones Crudas

ABRIGO

Bota de Jebe
Cama Plegable de Lona ¾ Plaza
Colcha 1 ½ Plaza
Colchón espuma de 2 ½ pulg. 1 Plaza
Colchón espuma de 2 ½ pulg. ¾ Plaza
Colchón espuma de 4 pulg. 1 Plaza
Frazada 1 ½ Plaza
Hamaca 1 ½ Plaza
Mosquitero de 1 ½ Plaza
Poncho impermeable
Sábanas de 1 ½ Plaza

ENSERES

Balde plástico 15 Litros
Balde con caño
Bidón plástico de 131 Lts
Cocina 2 Hornillas semi – industrial
Cuchara para sopa
Cucharon de aluminio grande
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable
Espumadera de aluminio grande
Plato hondo, tend, tazón, vaso
Olla de aluminio N° 26

HERRAMIENTAS

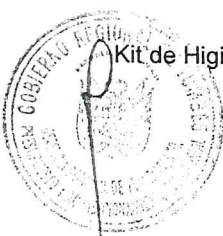
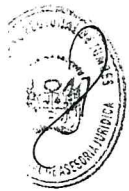
Barreta hexagonal 1 ¼x1.80
Carretilla estándar 3pc
Comba de 16 Libras
Hacha con mango de madera de 4LB.
Machete tipo sable
Pala cuchara con mango de madera (no selva)
Pala tipo corte/ recta
Pico de punta y pala
Martillo para carpintero
SERRUCHO carpintero

TECHO

Carpas familiares pesadas (5 personas)
Carpas livianas (5 personas)
Calamina galvanizada otros usos
Plancha de triplay (para pared) otros usos
Sacos de polipropileno
Bobina de plástico

OTROS

Kit de Higiene



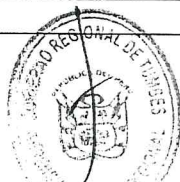
00000481

05 DIC 2019

**XI. CUADROS Y ANEXOS:
CUADRO N° 01**

STOCKS MAXIMOS PARA EL ALMACEN CENTRAL REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

N°	BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Precio U. (AL 2013)	CANTIDAD MAXIMA	COSTOS PARCIALES
01	Botas de jebe	22.00	915	20,130.00
02	Camas plegables de lona de ¾ de plaza	127.00	1474	197,198.00
03	Colchas de 1.5 plazas	24.00	2421	58,104.00
04	Colchones de espuma de 2.5 pulg. Y ¾ de plaza	77.00	1474	113,498.00
05	Hamacas de 1.5 plazas	20.00	1331	26,620.00
06	Kits de Higiene	14.00	1637	22,918.00
07	Mosquiteros de 1.5 plazas	45.00	2655	119,475.00
08	Ponchas impermeables	30.00	4158	124,740.00
09	Sábanas de 1.5 litros	17.00	4441	75,497.00
10	Baldes plásticos 15 litros	5.00	2212	11,060.00
11	Baldes plásticos con caño y tapa de 20 litros	26.00	2212	57,512.00
12	Bidones de plástico de 131 litros	62.00	1360	84,320.00
13	Cucharas de Sopa	1.00	5246	5,246.00
14	Cucharones	4.00	856	3,424.00
15	Cuchillos grandes	6.00	842	5,052.00
16	Espumaderas grandes	4.00	842	3,368.00
17	Kits de plato hondo y tendido, tazón y vaso	1.00	5246	5,246.00
18	Ollas N° 26	16.00	4509	72,144.00
19	Ollas N° 50	95.00	225	21,375.00
20	Raciones frías de alimentos	14.00	19058	266,812.00
21	Raciones de Alimentos crudos	40.00	45386	1,815,440.00
22	Barretas Hex 1 ¼ pulg.	68.00	168	11,424.00
23	Carretillas de 3 pies	141.00	84	11,844.00
24	Combas de 16 libras	55.00	84	4,620.00
25	Hachas de 4 libras, con mango de madera	28.00	168	4,704.00
26	Machetes tipo sable	10.00	84	840.00
27	Palas tipo cuchara	25.00	419	10,475.00
28	Palas tipo corte	28.00	419	11,732.00
29	Picos de punta y pala	40.00	419	16,760.00
30	Martillos	12.00	4	48.00
31	Serruchos	15.00	53	795.00
32	Sacos de Polipropileno	1.00	30949	30,949.00
33	Bobinas de plástico	235.00	80	18,800.00
34	Carpas familiares	1,075.00	380	408,500.00
				2'654,746.00



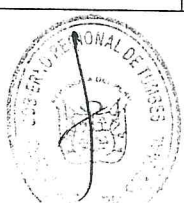
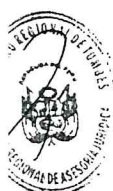
00000481

05 DIC 2019

CUADRO N° 02

STOCKS MINIMOS PARA EL ALMACEN CENTRAL REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

N°	BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Precio U. (AL 2013)	CANTIDAD MAXIMA	COSTOS PARCIALES
01	Botas de jebe	22.00	100	2,200.00
02	Camas plegables de lona de ¾ de plaza	127.00	1000	127,000.00
03	Colchas de 1.5 plazas	24.00	1000	24,000.00
04	Colchones de espuma de 2.5 pulg. Y ¾ de plaza	77.00	1000	77,000.00
05	Hamacas de 1.5 plazas	20.00	200	4,000.00
06	Kits de Higiene	14.00	1000	14,000.00
07	Mosquiteros de 1.5 plazas	45.00	200	9,000.00
08	Ponchas impermeables	30.00	200	6,000.00
09	Sábanas de 1.5 litros	17.00	1000	17,000.00
10	Baldes plásticos 15 litros	5.00	60	300.00
11	Baldes plásticos con caño y tapa de 20 litros	26.00	60	1,560.00
12	Bidones de plástico de 131 litros	62.00	60	3,720.00
13	Cucharas de Sopa	1.00	1000	1,000.00
14	Cucharones	4.00	100	400.00
15	Cuchillos grandes	6.00	100	600.00
16	Espumaderas grandes	4.00	100	400.00
17	Kits de plato hondo y tendido, tazón y vaso	1.00	1000	1,000.00
18	Ollas N° 26	16.00	100	1,600.00
19	Ollas N° 50	95.00	100	9,500.00
20	Raciones frías de alimentos	14.00	3000	42,000.00
21	Raciones de Alimentos crudos	40.00	3000	120,000.00
22	Barretas Hex 1 ¼ pulg.	68.00	100	6,800.00
23	Carretillas de 3 pies	141.00	100	14,100.00
24	Combos de 16 libras	55.00	100	5,500.00
25	Hachas de 4 libras, con mango de madera	28.00	100	2,800.00
26	Machetes tipo sable	10.00	100	1,000.00
27	Palas tipo cuchara	25.00	300	7,500.00
28	Palas tipo corte	28.00	300	8,400.00
29	Picos de punta y pala	40.00	200	8,400.00
30	Martillos	12.00	5	60.00
31	Serruchos	15.00	20	300.00
32	Sacos de Polipropileno	1.00	2000	2,000.00
33	Bobinas de plástico	235.00	100	23,500.00
34	Carpas familiares	1,075.00	200	215,000.00
				751,240.00



05 DIC 2019

00000481

Finalmente, se está considerando los bienes de ayuda humanitaria – BAH, en relación a los planes logísticos de las municipalidades provinciales y distritales y las disponibilidad presupuestal en la correlativa N° 008, se alcanza el informe N° - 2019/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GR-OFREGERD-JO para su aprobación, del el presente “PLAN LOGISTICO REGIONAL” donde se muestra la cantidad de Bienes de Ayuda Humanitaria - BAH, que deberán ser adquiridos Durante el Año 2019”. Para atender a la población afectada y/o damnificada ante la Presencia de un fenómeno natural en nuestra Región Tumbes.

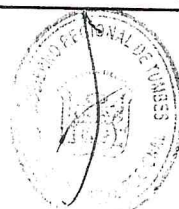
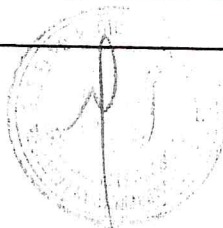
CUADRO N° 03

Periodo Octubre - Diciembre del 2019

Listado de Bienes de Ayuda Humanitaria para Abastecer el Almacen Regional de Defensa Civil

Periodo Noviembre - Diciembre del 2019

eno. del Kit	Descripcion de los Bienes de Ayuda Humanitaria según Catalogo INDECI	UND	Cant. a reque	P.R S/	Total S/
ECHO	Tablero Tripley capinuri 6kg madera natural liso largo x 2.44M x ancho 1.22m x espesor de 4.00mm	UND	500	35	17500
	LISTONES DE MADERA 5MX4X2	UND	370	89	32930
	LISTONES DE MADERA 4MX4X2	UND	480	65	31200
	Calamina de Acero Galvanizado corrugado ondas verticales largo 3.60m x Ancho 0.81m x espesor 0.22mm for group std 13	UND	900	36	32400
	Calamina de Acero Galvanizado corrugado ondas verticales largo 1.80m x Ancho 0.81m x espesor 0.22mm acero inoxidable peso maximo 2.60 kg	UND	1500	18	27000
BRIGO	MOSQUITEROS DE TUL 1 1/2 PLAZA	UND	1300	24	31200
	CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 PLAZA	UND	220	128	28160
	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 PLAZA	UND	220	90	19800
INSERES	COCINA 02 HORNILLAS CON BALON DE GAS	UND	50	220	11000
	COCINA 04 HORNILLAS CON VALBULA Y MANGUERA	UND	50	280	14000
	COCINA A GAS DE MESA DE 2 HORNILLAS SEMI INDUSTRIAL	UND	50	150	7500
	BIDON DE PLATICO 135 LTS COLOR ROJO	UND	100	90	9000
	OLLA DE ALUMINIO N° 26	UND	100	90	9000
	SACOS DE POLIPROPILENO 0.65 M Anchox1.05 M largo 90 Gr Negro X 50 KG	UND	15000	1	15000
	KIT DE ASEO PERSONAL (TOALLA DE MANO, PASTA DENTAL, CEPILLO DE DIENTES, JABON DE TOCADOR Y PEINE)	UND	501	16	8016
	OLLA DE ALUMINIO N° 50	UND	90	180	16200
HERRAMIENTAS	Pala de acero c/mango de madera t/cuchara c/manubrio d/acero 2.5kg color negro hoja 3MM espesor 510mm largo 210mm ancho largo total lampa 1040mm	UND	300	30	9000
	COMBA 4 LP	UND	200	36	7200
	MACHETE TIPO SABLE	UND	180	18	3240
	BARRETAS 1.5 METROS Y ESPESOR 1 PULGADA	UND	180	70	12600
	PICO PUNTA Y PALA	UND	180	48	8640
CLASIFICACION	Parihuela de Madera de 12 CM X 1.80 M	UND	100	210	21000
Disponibilidad Presupuestal para BAH					371586



00000481

05 DIC 2019

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- 1) **ASISTENCIA HUMANITARIA:** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes de SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- 2) **DAMNIFICADO/A:** Es la condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o en sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- 3) **AFECTADO:** Persona humana que como consecuencia del impacto causado por un desastre, ha sufrido una alteración en sus propiedades o bienes, sin que ello implique pérdida de estos y cuya recuperación puede realizarse en un periodo corto.
- 4) **DESASTRE:** conjunto de daño y pérdidas. En la salud, fuente de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genere graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobre pasando, la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- 5) **EMERGENCIA:** Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altere el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- 6) **ALMACEN NACIONAL GENERAL:** Es la base o eje de distribución de toda la cadena o sistema de Almacenes a nivel nacional.
- 7) **ALMACEN NACIONAL:** Son Almacenes Nacionales, aquellos que cumplan las condiciones siguientes:
 - a. Estar ubicados en lugares considerados estratégicos y que por su ubicación geográfica permitan una respuesta rápida y adecuada ante la ocurrencia de emergencias o desastres.
 - b. Contar con la infraestructura adecuada para almacenar los bienes adquiridos o devaluados por Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, destinados a reabastecer los Almacenes Regionales (AF – 2008).



00000481

05 DIC 2019

- 8) **ALMACENES GENERALES:** Son Almacenes Regionales aquellos que cumplen las condiciones siguientes:
- a. Contar con espacios físicos ubicados en la sede del Gobierno Regional, cuya ubicación estratégica permita el apoyo a los Gobiernos Locales (Almacenes Adelantados).
 - b. Contar con infraestructura adecuada que permita guardar y almacenar bienes de ayuda humanitaria adquiridos por los Gobiernos Regionales y que tiene como objetivo reabastecer los Almacenes Locales o Adelantados.
- 9) **ALMACENES LOCALES O ADELANTADOS:** Son Almacenes Locales o Adelantados aquellos que cumplan con los criterios siguientes:
- a. Contar con espacio físicos ubicados estratégicamente en localidades recurrentemente afectadas por desastres, localidades cuya ubicación geográfica está alejada de los Almacenes Regionales o localidades de difícil acceso por contar con una infraestructura vial deficiente o que regularmente se interrumpe por fenómenos de geodinámica externa. Estos almacenes son abastecidos por los almacenes regionales y tienen por objeto almacenar y distribuir los bienes de ayuda humanitaria oportunamente en dichos lugares.
 - b. Estar bajo la custodia de las Municipalidades Provinciales o Distritales en donde se ubican, previa suscripción de convenio interinstitucional con el Gobierno Regional al que corresponde.
- 10) **BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA** – por su naturaleza física constituyen artículos para uso familiar, comunal y/o de grupos que deben ser entregados por el INDECI, mediante pedido comprobante de salida (PECOSA) a los gobiernos regionales para su distribución gratuita a la población damnificada.
- 11) **EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN).** Es el proceso de recolección de información referida a la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- 12) **NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN (NEA).**- Formato que se utiliza para el registro de los ingresos de bienes de ayuda humanitaria a los almacenes del INDECI provenientes de compras y donaciones.
- 13) **PEDIDO INTERNO DE ALMACENES (PIA).**- Formato que se utiliza para el registro de las transferencias internas (ingreso y salidas) que se realizan entre almacenes del INDECI.
- 14) **PEDIDO COMPROBANTE DE SALIDA (PECOSA).**- Formato que se utiliza para el registro de las de bienes de ayuda humanitaria de los almacenes del INDECI para destino final.



00000481

05 DIC 2019

- 15) **STOCK MINIMO OPERATIVO.** Es la cantidad de bienes de ayuda humanitaria con que se debe contar cada almacén para tomar acciones inmediatas y satisfacer necesidades primarias (alimentos, techos y abrigo) de la población damnificada y/o afectadas por desastres.
- 16) **STOCK MÁXIMOS** la cantidad máxima autoridad de bienes de ayuda humanitaria recuperación de una zona o región.
- 17) **BIENES DE CONSUMO.-** Son aquellos bienes que son utilizados para satisfacer las necesidades corrientes de quienes los adquieren, es decir, cuya utilidad está en satisfacer la demanda final de los consumidores. Los bienes de consumo se diferencian de los de capital por cuanto no tienen por objeto producir otros bienes o servicios, sino atender las necesidades directas de quienes los demandan.
- 18) **BIENES DE CAPITAL.-** Aquellos bienes cuya utilidad consiste en producir otros bienes o que contribuyen directamente a la producción de los mismos. El concepto engloba así tanto los bienes intermedios que forman parte de procesos de producción-como los bienes de producción en sí mismo.

